

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., octubre diecinueve (19) de dos mil veintiuno.

Radicación: Verbal 2020 0215
Demandante: Diana Marcela Lemus Alfonso y otros
Demandado: La Equidad Seguros de Vida y otros

Secretaría de cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 15 de marzo de 2021, respecto al emplazamiento ordenado.

Téngase en cuenta que el demandado Carlos Bermúdez Díaz por intermedio de apoderado judicial contestó la demanda, presentando excepciones de mérito y objeción al juramento estimatorio.

Una vez se notifique la totalidad de la parte demandada, se procederá a resolver lo pertinente a las contestaciones a la demanda presentada.

NOTIFÍQUESE,(2)


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO